



CONVOCATORIA

La Secretaría de Educación en el Estado de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3o., párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 15, fracciones VIII y XIV, 44, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, y 54 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; Artículo 15 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 7, 8, 14, 91 fracciones I, II y IV, 116 fracción II, de la Ley de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco y con base en lo establecido en el *Programa de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos en Educación Básica*, expedido por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; en adelante, la Unidad del Sistema.

CONVOCA

Al personal con funciones y categorías de docente, de técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, de dirección (subdirección y dirección) y de supervisión (supervisor, inspector, inspector de zona, jefe de enseñanza, inspector general, jefe de sector y jefe de zona) de algún nivel o servicio de Educación Básica que labora en esta entidad federativa, a participar en el proceso de selección para la Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos en Educación Básica en 2021, de conformidad a las siguientes:

BASES

PRIMERA. PARTICIPANTES

En el Proceso de selección para la Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos podrán participar de manera voluntaria:

El personal con funciones y categorías: de docente, de técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, de dirección y de supervisión, que preste sus servicios en el sistema público educativo de esta entidad federativa y desempeñen su función en el centro de trabajo que corresponda a su categoría.

SEGUNDA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

El personal que participe en el proceso de selección para la Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos deberá sujetarse a los siguientes requisitos:

- 1. Cumplir con cada una de las bases de la presente Convocatoria.
- 2. Contar con nombramiento definitivo (código 10 o equivalente en el sostenimiento estatal o municipal) y desempeñarse en el nivel o servicio educativo que corresponda a la función y categoría con la que participa.

Podrá participar el personal que se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

a) Que haya ingresado al servicio educativo con anterioridad al 16 de agosto de 2014 y ostente plaza vacante definitiva sin titular con código 95.





- b) Que haya ingresado al servicio educativo a partir del 16 de agosto de 2014; al amparo del proceso de ingreso previsto en la abrogada Ley General del Servicio Profesional Docente, ocupando plaza con código 95 sin titular.
- 3. Tener una antigüedad mínima de dos años ininterrumpidos, inmediatos anteriores a la expedición de la presente convocatoria en la función, categoría, nivel y servicio educativo, en que se desempeña. Durante su participación en el presente proceso, deberá permanecer realizando las funciones propias de su categoría.

El personal que participó en los procesos de ingreso durante la vigencia de la abrogada Ley General del Servicio Profesional Docente y se encontraban en periodo de inducción, podrá participar en este proceso de selección, si a la fecha de la publicación de la presente convocatoria, cumple con al menos dos años de antigüedad en la plaza que se le otorgó y ésta le fue basificada.

Laborar en centros de trabajo de educación básica, con categoría registrada en el Catálogo establecido en el Anexo 1 del Programa de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos en Educación Básica, emitido por la Unidad del Sistema el 21 de enero de 2021,

- y publicado en la plataforma electrónica http://usicamm.sep.gob.mx/. Así como las categorías equivalentes, de los sistemas estatales y municipales.
- 4. Desempeñar la función que corresponde a su categoría:
 - a) Docente frente a grupo
 - b) Técnico docente
 - c) Asesoría técnica pedagógica*
 - d)Dirección
 - Subdirector
 - Director
 - e) Supervisión
 - Supervisor
 - Inspector
 - Inspector de zona
 - Jefe de enseñanza
 - · Inspector general
 - Jefe de sector
 - Jefe de zona

5. Estar adscrito en alguno de los niveles o servicios siguientes:

^{*}Estará exento de cumplir este requisito, el personal que ostenta categoría docente y realiza funciones de asesoría técnica pedagógica.





- a) Educación inicial*
- b) Educación preescolar
- c) Educación primaria
- d) Educación preescolar indígena
- e) Educación primaria indígena
- f) Secundaria general
- g) Secundaria técnica
- h) Telesecundaria
- i) Educación especial
- j) Educación física

*La maestra de jardín de niños (categorías E0180 y E0181), adscrita en un Centro de Desarrollo Infantil, sólo podrá participar en la presente Convocatoria si realiza funciones docentes.

El profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna con categoría (E1586 o E1587) podrá participar en el proceso de selección para la Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos, siempre y cuando cumpla con los demás requisitos.

El personal que desempeña funciones de coordinador de actividades académicas o tecnológicas podrá participar en la presente convocatoria conforme a lo siguiente:

- Contar con una plaza definitiva de al menos 35 horas.
- Que el puesto esté autorizado en las estructuras ocupacionales de los servicios educativos de la entidad federativa.
- El Coordinador de actividades académicas deberá laborar en un centro de trabajo con al menos 9 grupos conforme a la estructura ocupacional autorizada para el mismo.
- El Coordinador de actividades tecnológicas, deberá laborar en un centro de trabajo con al menos 12 grupos conforme a la estructura ocupacional autorizada para el mismo.
- 6. Contar con el grado académico de licenciatura o equivalente, o con título de la Escuela Normal Básica con estudios previos al establecimiento de las Licenciaturas para la Educación Básica, acordes al nivel educativo donde aspira a promoverse.
- 7. Cubrir el perfil del nivel, grado o asignatura que imparte, de conformidad con el Catálogo de funciones y áreas de conocimientos asociadas, establecidas en el **Anexo 2** del Programa de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos en Educación Básica.
- 8. Estar adscrito a un centro de trabajo que corresponda a la categoría que ostenta y a la función que desempeña.
- 9. Para el caso del personal de educación física, la adscripción podrá ser a una inspección de educación física o a un centro escolar en Educación Básica.
- 10. Responder el cuestionario de habilidades socioemocionales, al momento de su pre-registro.
- 11. El personal docente con nombramiento por hora-semana-mes, deberá contar con un mínimo de 12 horas, impartiendo la misma





asignatura o asignaturas afines en el mismo tipo de sostenimiento.

Las asignaturas afines del componente de Autonomía Curricular deberán estar alineadas a aquéllas del componente de Formación Académica establecido en el Mapa Curricular de la Educación Básica. El perfil profesional del participante deberá ser acorde a las asignaturas de uno o ambos componentes.

- 12. Para el Ciclo Escolar 2020-2021 el personal docente que labora con plazas por hora-semana-mes, impartiendo más de una asignatura con un mínimo de 12 horas en cada una de ellas, podrá participar en el presente proceso con una de las asignaturas, ya que la aplicación de los instrumentos de valoración en línea, se realiza de manera simultánea para todas las asignaturas.
- 13. El personal docente que cuenta con plazas por hora-semana-mes en diferente tipo de sostenimiento (federalizado, estatal o municipal), con un mínimo de 12 horas en cada uno de los sostenimientos, impartiendo la misma asignatura podrá participar en el presente proceso.
- 14. El personal con doble plaza de jornada o plaza de jornada y hora-semana-mes podrá participar en la Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos, con ambas plazas, pero en un ciclo escolar diferente para cada una de ellas.
- 15. Cumplir con los elementos multifactoriales establecidos en la BASE CUARTA de la presente Convocatoria.
- 16. Manifestar al momento de su pre-registro su aceptación o no, para hacer públicos sus datos personales; ello con independencia del resultado que se derive de su proceso de selección.
- 17. Firmar al final del registro la carta compromiso en la que manifiesta su aceptación de las bases y las condiciones establecidas en la presente Convocatoria.

TERCERA. REQUISITOS DOCUMENTALES

Los participantes que cumplan los requisitos mencionados en la BASE SEGUNDA Requisitos de Participación de esta Convocatoria, deberán recopilar la siguiente información y documentación comprobatoria, que les será útil para efectuar su Pre-registro en la plataforma digital de la Unidad del Sistema, y le será requerida para llevar a cabo el registro respectivo.

- 1. Identificación oficial vigente: credencial de elector, cédula profesional o pasaporte.
- 2. Clave Única de Registro de Población (CURP). Se puede consultar e imprimir en la dirección electrónica https://www.gob.mx/curp/
- 3. Comprobante de grado de estudios de licenciatura acorde a la categoría y en su caso, a la asignatura que se imparte; Título o Cédula Profesional. Los estudios cursados en el extranjero se reconocerán siempre y cuando hayan sido apostillados y revalidados por las instancias oficiales competentes.
- 4. Comprobante de nombramiento definitivo (código 10 o equivalente estatal o municipal) o código 95 en plazas sin titular, en la (s) plaza(s) con la(s) que participa (Formato Único de Personal o documento equivalente).
- 5. Constancia expedida por la Autoridad Educativa competente, donde se certifique la información referente a la categoría y plaza(s) con la(s) que desea participar en el proceso de selección: centro de trabajo de adscripción, función que desempeña, antigüedad en la misma (años) y, en su caso, asignatura que imparte.
- 6. Dos fotografías recientes tamaño infantil, de frente, en blanco y negro.
- 7. Carta de aceptación de las bases de esta Convocatoria, en la que el participante se compromete a observar y respetar las normas de participación establecidas. Este documento se genera al finalizar el pre-registro y será responsabilidad de cada participante imprimirlo y firmarlo.





8. Comprobante de pre-registro, que se obtiene al finalizar el mismo en la plataforma digital de la Unidad del Sistema.

Asimismo, deberán presentar la siguiente documentación **en original y copia** para su cotejo conforme a lo que se detalla en la BASE CUARTA (Elementos Multifactoriales del proceso de selección), de esta Convocatoria:

- 1. Comprobante, en su caso, de estudios de especialidad, maestría o doctorado: Título o Cédula Profesional. Los estudios cursados en el extranjero se reconocerán, siempre y cuando hayan sido apostillados y revalidados por las instancias oficiales competentes.
- 2. Constancia expedida por la Autoridad Educativa competente, de los años de servicio acumulados en el servicio público educativo en Educación Básica. Podrá presentar la constancia a la que se refiere el punto 5, de esta misma BASE.

.

CUARTA. ELEMENTOS MULTIFACTORIALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Los elementos multifactoriales que se tomarán en cuenta para la valoración de cada participante, incluyen los factores y las herramientas de valoración que integran el Sistema de Apreciación de Conocimientos y Aptitudes. En las siguientes tablas se describen las evidencias y los instrumentos que se utilizarán, así como el puntaje máximo que se podrá obtener en cada uno de ellos:

ELEMENTOS MULTIFACTORIALES

FACTOR	EVIDENCIA DEL FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO
 a) Grado académico. Se refiere al grado máximo de estudios (licenciatura, especialidad, maestría o doctorado) obtenido en instituciones de educación superior, institutos o colegios con reconocimiento de validez oficial de estudios (RVOE). 		20
b) Antigüedad. Los años de servicio acumulados en el desempeño de funciones docentes, técnico docentes, de asesoría técnica pedagógica, de dirección o de supervisión en el servicio público educativo.		40
c) Reconocimiento al buen desempeño. Consiste en la valoración que realizan las madres, padres de familia o tutores y los educandos de la labor cotidiana de los participantes para favorecer el máximo logro de aprendizaje de los alumnos.		20
	Subtotal	80

Con el propósito de atraer y propiciar el arraigo del personal docente que presta sus servicios en zonas de alta pobreza o de marginación, alejadas de las zonas urbanas, en este proceso de selección para la Promoción horizontal, se les otorgará un puntaje adicional, que se determinará en los Criterios Técnicos para la integración de la lista ordenada de resultados, que emite la Unidad del Sistema. La identificación de los centros de trabajo ubicados en zonas de alta pobreza o de marginación, se establece en el catálogo vigente del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Esta Autoridad Educativa verificará que el Centro de trabajo del participante se ubique, en su caso, en el supuesto previsto en el párrafo anterior.

SISTEMA DE APRECIACIÓN





Es el conjunto de instrumentos y procedimientos que se aplican en las diferentes etapas de valoración de conocimientos y aptitudes, así como de la práctica educativa, que deberá presentar cada participante del proceso de selección para la Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos en la Educación Básica, conformados de la siguiente manera:

SISTEMA DE APRECIACIÓN	INSTRUMENTO DE VALORACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	FECHA DE VALORACIÓN
Instrumento de valoración de conocimientos y aptitudes.	Instrumento de opción múltiple con cuatro opciones de respuesta donde sólo una es correcta.		26 y 27 de junio, 3, 4, 10 y 11 de julio 2021
Autoevaluación y exposición de la práctica educativa. Entrevista por el colectivo docente.	Entrevista estructurada de tipo panel que será valorada a través de una rúbrica con cuatro niveles de desempeño.		Del 1 al 30 junio 2021
Instrumento de Valoración de recursos personales y práctica educativa.	Instrumento de respuesta construida integrado por preguntas abiertas.	80	26 y 27 de junio, 3, 4, 10 y 11 de julio 2021
	Subtotal	220	
	Total	300	

El puntaje correspondiente al factor Desarrollo Profesional, establecido en el Programa de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos, no está considerado en la presente Convocatoria; en razón de que no se han determinado los programas de formación, capacitación y actualización profesional, previstos en la Ley Reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Mejora Continua de la Educación.

QUINTA. PRE-REGISTRO

El personal participante que cumpla con los requisitos mencionados en la BASE SEGUNDA de esta Convocatoria deberá preregistrarse vía internet en la plataforma digital de la Unidad del Sistema, http://usicamm.sep.gob.mx/ del 15 al 28 de marzo 2021.

- 1. Para tener acceso a la plataforma electrónica y realizar el pre-registro se le solicitará al participante ingrese su CURP; en caso de no contar con ella, se le facilitará una liga para consultarla o tramitarla. Asimismo, deberá ingresar un correo electrónico, a través del cual se le proporcionará una contraseña de acceso; la CURP y la contraseña constituyen el medio para ingresar a la plataforma electrónica y realizar su pre-registro.
- 2. Para los participantes que ya cuentan con registro en la Ventanilla Única de Servicios (VENUS), derivado de su participación en procesos anteriores, se les solicita la siguiente información:
 - CURP o dirección de correo electrónico con el cual se dio de alta en la plataforma electrónica referida.
 - En caso de que ya esté dado de alta y no tenga su contraseña, la podrá recuperar en la misma plataforma electrónica con la CURP y correo electrónico con el que se dio de alta originalmente.
- 3. Al iniciar el pre-registro se desplegará el Cuestionario de Habilidades Socioemocionales, el cual deberá contestarlo como un requisito para participar en el proceso de selección del Programa. Una vez concluido, aparecerá una pantalla de confirmación del cumplimiento del requisito y podrá continuar con su proceso.





4. Si el participante presenta una discapacidad visual, motriz o de otro tipo por la que requiera apoyo para el acceso a la sede y aula de aplicación de los instrumentos de valoración o bien, para realizar dicha aplicación, deberá reportar esta condición al realizar su pre-registro, debiéndolo acreditar con constancia médica expedida por la institución de salud pública en la que se encuentra registrado, con la finalidad de que la Autoridad Educativa de la entidad federativa prevea, en su caso, la aplicación del protocolo de apoyo respectivo.

Al concluir este trámite, en la plataforma digital de la Unidad del Sistema se generará la Ficha para el Registro la cual deberá imprimir, en la que se indicará el lugar, fecha y hora en que tendrá que presentar, de manera presencial o a distancia, su documentación comprobatoria del cumplimiento de los requisitos de participación.

Es responsabilidad de los propios participantes la precisión y la certeza de la información proporcionada en el presente proceso.

SEXTA. REGISTRO Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

El registro de participantes y verificación documental se llevará a cabo a partir del 12 de abril al 6 de mayo de 2021, en el que deberá presentar la documentación señalada en la BASE TERCERA de esta Convocatoria. El responsable del Registro y Verificación Documental (Responsable del Registro) deberá cotejar la correspondencia entre los documentos presentados por cada participante y la información registrada por éste en la plataforma.

La Secretaría de Educación en el Estado de JaliscoEl registro será a distancia, el participante deberá cargar la documentación indicada en la Ficha para el registro a la sede de registro virtual, eligiendo el enlace del formulario que aparece en la tabla "Sedes de Registro". Una vez que el participante termine el llenado del formulario recibirá un correo electrónico informando que se ha recibido su información y ha quedado registrada para su verificación. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco ÚNICAMENTE revisará aquella documentación que se envié a la sede virtual a más tardar en la fecha y hora indicadas en la Ficha para el Registro. Es responsabilidad de los propios aspirantes la precisión y certeza de la información proporcionada. En el Anexo 3 de la presente Convocatoria se describe el "PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROMOCIÓN HORIZONTAL EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2021-2022", para su consulta. En caso de que el participante cargue la documentación en una fecha distinta a la establecida, su participación en el presente proceso de selección se dará por concluida.

SEDES DE REGISTRO

Número de Centro	Nombre	Domicilio	Teléfono
1	DRSE 1 Guadalajara PH	https://forms.gle/3PWi5o7h7AgUHrjP7	3339421170
2	DRSE 2 Zapopan PH	https://forms.gle/vcQK2fHmjqKHN7qq7	3310027200
3	DRSE 3 Tlaquepaque PH	https://forms.gle/shtNkLaG9reVSVf27	3338373700
4	DRSE Altos Norte PH	https://forms.gle/a3NJpZAtm7EoS6MDA	4747423998
5	DRSE Altos Sur PH	https://forms.gle/rSWwGUy3JKKVTFVp8	3787810055
6	DRSE Ciénega PH	https://forms.gle/zY5qMrFmf1iDpBhP8	3929525632
7	DRSE Costa Sierra Occidental PH	https://forms.gle/sykQfNA9t4XLjonu5	3222260360
8	DRSE Costa Sur PH	https://forms.gle/jXMDBAcxtqUcKNun6	3573840038
9	DRSE Lagunas PH	https://forms.gle/ek99bFuP4fbWW3mf6	3777736413
10	DRSE Norte PH	https://forms.gle/qnjsbskccperQUFX6	4999220355
11	DRSE Sierra de Amula PH	https://forms.gle/L86PPPTFsRyqeF5u5	3173813313
12	DRSE Sur PH	https://forms.gle/umCrBdkGjdJwjAGz5	3414123791





13	DRSE Sureste PH	https://forms.gle/evtgk12VNqNc9LWr6	3767663928
14	DRSE Valles PH	https://forms.gle/FPXPAAU9FwRM6F5c7	3757581671
15	SUBDRSE Atotonilco el Alto PH	https://forms.gle/S44ArX2W1nqeMSMu5	3919170959
16	SUBDRSE Mascota PH	https://forms.gle/8iXWg4aCLdMAGA7T6	3883861223
17	SUBDRSE Mazamitla PH	https://forms.gle/MHU6g1rdMxGJ6ZsQ6	3825380415
18	SUBDRSE Zacoalco de Torres PH	https://forms.gle/qEHYR6akk2nM8BWc8	3264231281

La Secretaría de Educación en el Estado de Jalisco, de acuerdo con la demanda de participación para el proceso de selección y la capacidad de atención, se reserva la facultad de incrementar el aforo para el registro y verificación documental.

La documentación se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad; cuando se compruebe que un aspirante haya proporcionado información o documentación apócrifa o falsa quedará eliminado del proceso de selección en cualquiera de sus fases, incluso si ya se hubiese otorgado el incentivo correspondiente, el cual quedará sin efectos, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo o penal en las que pudiera incurrir.

SÉPTIMA. MODALIDADES DE APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE VALORACIÓN

La aplicación de los instrumentos de valoración se llevará a cabo en línea, en alguna de las tres modalidades:

Presencial: En sedes de aplicación dispuestas por la Autoridad Educativa de la entidad federativa.

A distancia: En el espacio de elección del participante, quien deberá contar con una computadora con cámara web y un dispositivo electrónico, celular o tableta.

Mixta: La Autoridad Educativa de la entidad federativa dispondrá de algunas sedes de aplicación para los participantes que no cuenten con la infraestructura tecnológica para la aplicación a distancia.

Determinar la modalidad de aplicación corresponde a esta Autoridad Educativa, y será comunicada a los participantes en el momento de la consulta de sede de aplicación.

Al realizar su registro al proceso de selección, el participante podrá elegir la sede de aplicación en la que, de ser el caso, desea presentar los instrumentos de valoración, el de conocimientos y aptitudes, y el de recursos personales y práctica educativa. En este supuesto, la asignación de sede de aplicación estará sujeta a la disponibilidad de espacios, por lo que la Autoridad Educativa en la entidad federativa, de acuerdo con la demanda de participación por sede, se reserva la facultad de asignar al participante otra sede de aplicación.

SEDES DE APLICACIÓN

Número de Centro	Nombre	Domicilio
14002		CALLE NARDOS No. 855, COL. JARDINES DE ORIENTE, C.P. 47680, TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO
14014		CALLE ISLAS SALOMÓN No. 2553, COL. JARDINES DEL SUR, C.P. 44987, GUADALAJARA, JALISCO
14016	CONALEP 077 TLAQUEPAQUE	CALLE ESTEBAN RAMÍREZ No. 220, RESIDENCIAL LA SOLEDAD, C.P. 45525, SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO





14036	ICBLIS No. 246	BLVD. EL RODEO No. 401, COL. EL VIGIA, C.P. 45140, ZAPOPAN, JALISCO
14058	ICECYTETNO OZPHERTO VALLARTA	CALLE COREA DEL SUR No. 560, COL. EL MANGAL- COAPINOLE, C.P. 48290, PUERTO VALLARTA, JALISCO

A partir del 11 de junio de 2021 el participante deberá corroborar, a través de la plataforma electrónica de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, http://usicamm.sep.gob.mx/, el día, horario y la modalidad de aplicación.

Se abrirán sedes de aplicación conforme se agoten los espacios en las sedes registradas en la presente convocatoria.

OCTAVA. CENTROS DE APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE VALORACIÓN

Instrumento de valoración de conocimientos y aptitudes

Su objetivo es valorar en los participantes los conocimientos y aptitudes que se consideran necesarios para el ejercicio de las funciones docentes, técnico docentes, de asesoría técnico pedagógica, de dirección o de supervisión, con base en lo establecido en el Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en la Educación Básica. Perfiles profesionales, criterios e indicadores para el personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directivo y de supervisión escolar, emitido por la Unidad del Sistema.

El instrumento de valoración está integrado hasta por 100 reactivos de opción múltiple (dependiendo del tipo de valoración del aspirante), con cuatro opciones de respuesta donde solo una es correcta. Su aplicación tendrá una duración máxima de tres horas.

Autoevaluación y exposición de la práctica educativa

a. Instrumento de valoración de recursos personales y práctica educativa

Su objetivo es valorar los recursos personales (cognitivos y disposicionales) con los que cuenta el participante, así como las acciones que propone realizar para lograr la inclusión, la excelencia educativa y la colaboración como elementos sustantivos del perfil profesional.

Es un instrumento de respuesta construida orientado a recabar información sobre las competencias profesionales de los participantes a través de su narrativa en torno a los conceptos fundamentales que caracterizan a la Nueva Escuela Mexicana. Se integra por hasta 15 preguntas abiertas a partir de las cuales se espera que el participante elabore textos breves. En este tipo de instrumento no existe una respuesta correcta ya que el interés está en recuperar la práctica del participante a través de su propia narrativa. Su aplicación tendrá una duración máxima de tres horas.

b. Entrevista por el colectivo docente.

Su objetivo es valorar las acciones que realizan los participantes de forma cotidiana, en su práctica educativa en los ejes transversales de inclusión, excelencia y colaboración enmarcados en los ámbitos de: compromiso con la comunidad, desarrollo profesional y comunicación profesional. Adicionalmente, se explorarán aspectos asociados a las responsabilidades específicas de la función de los participantes.

Este instrumento de respuesta construida, consiste en una entrevista estructurada la cual será administrada a través de un panel integrado por tres miembros del colectivo escolar (la autoridad inmediata superior del participante y dos pares) quienes plantearán un máximo de seis preguntas a cada participante. La aplicación de la entrevista tendrá una duración máxima de 90 minutos.

Para la aplicación de los instrumentos de valoración comprendidos en el Sistema de Apreciación de Conocimientos y Aptitudes el participante recibirá un correo electrónico con la dirección electrónica, usuario y contraseña para ingresar a su aplicación. En el caso





de aplicación en sede, el participante deberá presentarse en la fecha y hora indicadas en su *Ficha de Aplicación*, con una identificación oficial vigente con fotografía: Credencial para votar, cédula profesional o pasaporte.

Al inicio de la aplicación, el participante cargará en el sistema una fotografía digital la cual servirá como parámetro para el monitoreo y seguimiento de su participación en el desarrollo y resolución de los instrumentos de valoración.

Las aplicaciones de los instrumentos de valoración se llevarán a cabo los días 26 y 27 de junio, 3, 4, 10 y 11 de julio de 2021, mientras que las Entrevistas por el colectivo docente, se efectuarán en la sede o medio digital que defina la Autoridad Educativa de la entidad federativa, del 1° al 30 de junio de 2021.

Los horarios de aplicación de los instrumentos de valoración son los siguientes:

Instrumento de valoración de conocimientos y aptitudes: De 9:00 a 12:00 horas

Instrumento de valoración de recursos personales y práctica educativa: De 14:00 a 17:00 horas

Después de la hora establecida para el inicio, no se permitirá el acceso al sistema de aplicación del instrumento de valoración.

El tiempo máximo que se otorgará al aspirante para resolver los instrumentos de valoración será de tres horas; los aspirantes con ceguera o limitación severa de la función visual tendrán una hora adicional, para contar con este beneficio, deberán haber reportado esta condición al realizar su pre-registro.

En el caso de aplicación en sede, el aspirante deberá estar presente para la aplicación de los instrumentos de valoración una hora antes del horario establecido, es decir a las 8:00 horas (conforme al horario del centro del país).

Durante la aplicación del instrumento, no se permite la consulta de información por ningún medio electrónico o material impreso, apuntes, tomar fotografías, videos, llamadas telefónicas, tener interacción en redes sociales, salir de la pantalla de la aplicación, así como alguna otra acción que ponga en riesgo la confidencialidad del instrumento de valoración, en caso de incumplimiento de esta disposición, se cancelará su participación en el proceso de selección.

NOVENA. GUÍAS DE ESTUDIO Y BIBLIOGRAFÍA DE APOYO

Las guías de estudio que contienen la lista de temas y bibliografía necesaria estarán disponibles al 14 de mayo de 2021, en la página electrónica de la Unidad del Sistema, http://usicamm.sep.gob.mx/.

DÉCIMA. INTEGRACIÓN DE RESULTADOS

La ponderación de los factores y la calificación de los elementos del sistema de apreciación se realizarán conforme a los Criterios Técnicos para la integración de la lista ordenada de resultados, que emite la Unidad del Sistema, los cuales estarán disponibles para su consulta en la plataforma digital de la misma a partir del 30 de julio de 2021.

Ante cualquier inconformidad respecto de la aplicación del proceso de selección para la Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos en Educación Básica, el participante podrá interponer por escrito el recurso de reconsideración ante la autoridad que emitió la resolución, o en su caso, podrán concurrir ante las instancias jurisdiccionales que se consideren convenientes, de conformidad con el artículo 103 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.





DÉCIMA PRIMERA. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados, públicos e individualizados, del Proceso de selección para la Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos en Educación Básica, se publicarán en la plataforma de la Unidad del Sistema, en la dirección electrónica http://usicamm.sep.gob.mx/, al 30 de agosto de 2021.

La información del proceso de selección estará sujeta a las disposiciones en materia de información pública, transparencia y protección de datos personales de acuerdo con la legislación vigente.

La Unidad del Sistema emitirá la lista ordenada de resultados por entidad federativa, tipo de sostenimiento, nivel, servicio o materia educativa. En caso de que un aspirante participe en los dos tipos de sostenimiento, su posición de ordenamiento en cada una de las listas será diferente, ya que ésta se elabora en función de las puntuaciones globales del resto de participantes con los que se ordene en cada lista.

La publicación de la lista ordenada de resultados no implica una obligación de asignación del incentivo a todos los participantes.

La asignación de los incentivos en Educación Básica está sujeta al cumplimiento de todos los requisitos, a la posición en las listas ordenadas de resultados y a la disponibilidad presupuestaria para cada nivel o servicio educativo en cada uno de los tipos de sostenimiento.

DÉCIMA SEGUNDA. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DEL INCENTIVO POR NIVELES

Las Autoridades Educativas de las entidades federativas notificarán al personal que le corresponda incorporarse en el Programa, con base en las listas ordenadas de resultados del proceso de selección y a la disponibilidad presupuestaria autorizada, de conformidad con las Disposiciones que emita la Unidad del Sistema.

El número de estímulos que se otorgarán a las maestras y los maestros del sostenimiento federalizado, así como del estatal están sujetos a la disponibilidad presupuestaria de los extintos Programas de Carrera Magisterial y de Promoción en la Función por Incentivos en Educación Básica, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

La Unidad del Sistema conformará las listas ordenadas de resultados, las cuales serán integradas con base en el puntaje global obtenido por el participante, ordenado de mayor a menor, de acuerdo con la valoración de los elementos multifactoriales, el sistema de apreciación y las evidencias correspondientes que constituyen el proceso de selección. Las listas se presentarán por entidad, nivel educativo, tipo de servicio, materia, tecnología o taller y tipo de sostenimiento (federal, federalizado, estatal o municipal).

El personal que cumpla con los requisitos establecidos y que su resultado en el proceso de selección lo ubique en el grupo GA podrá incorporarse al Programa, de conformidad con los recursos presupuestarios disponibles y con el lugar que ocupe en la lista ordenada de resultados correspondiente.

El personal que cumpla con los requisitos establecidos y que su resultado en el proceso de selección lo ubique en el grupo GB podrá incorporarse al Programa si presta sus servicios en zonas de alta pobreza o de marginación, alejadas de las zonas urbanas, de conformidad con los recursos presupuestarios disponibles y con el lugar que ocupen en la lista ordenada de resultados correspondiente. Quienes laboran en estas condiciones podrán obtener un puntaje adicional, de conformidad a lo establecido en la BASE CUARTA de esta Convocatoria.

Los incentivos del Programa de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos repercutirán en el pago del aguinaldo y la prima vacacional, en los términos de la legislación laboral aplicable, así como en la seguridad social y se cubrirá mediante un código de pago distinto al del sueldo tabular.

El importe de los incentivos se calcula con base en el sueldo tabular que corresponda a la categoría que tiene asignada el participante y se actualizará anualmente conforme al incremento que para el sueldo tabular se determine. El pago se realizará de manera quincenal y su monto estará sujeto a la aplicación del impuesto sobre la renta (ISR), las deducciones correspondientes a la seguridad social y, en su caso, por pensión alimenticia.





La asignación del Incentivo derivado de la incorporación al Programa tendrá efectos a partir del 1 de septiembre de 2021.

Los resultados obtenidos serán definitivos e inapelables. Ante cualquier inconformidad respecto de la aplicación correcta del proceso de selección para la Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos, se podrá interponer por escrito el recurso de reconsideración ante la autoridad que emitió la resolución, o en su caso, podrán recurrir ante las instancias jurisdiccionales que se consideren convenientes, en los plazos y términos previstos en la Ley.

Quienes participen en algún proceso de selección para la Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos distinto a lo establecido en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, en el Programa de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos y en la presente Convocatoria, autoricen, validen o efectúen algún pago de incentivo, contraprestación u obtengan algún beneficio, incurrirán en responsabilidad y se sujetarán a los procedimientos que establece la normativa correspondiente.

DÉCIMA TERCERA. PARTICIPACIÓN Y OBSERVACIÓN CIUDADANA

Esta Autoridad Educativa acreditará a las personas físicas o morales interesadas en participar como observadores en este proceso de selección, de conformidad con los Criterios de acreditación y mecanismos de participación para la observación ciudadana en los procesos de selección en Educación Básica emitidos por la Unidad del Sistema.

DÉCIMA CUARTA. CONSIDERACIONES GENERALES

Condiciones de participación en el presente proceso de selección:

- Personal que en el ciclo escolar 2020-2021, fue asignado de forma temporal a funciones de dirección o de supervisión podrá participar en el proceso de selección para la promoción horizontal, hasta que se encuentre desempeñando la función que corresponda con la categoría de su plaza.
- Personal que labora por hora-semana-mes y aplica para el proceso de selección para obtener horas adicionales en el Ciclo Escolar 2021-2022, no podrá participar en el proceso de selección para la promoción horizontal por niveles con incentivos porque ambos procesos se realizan de forma simultánea.
- Personal que participa para promoverse a cargos con categorías y funciones de dirección o supervisión en el Ciclo Escolar 2021-2022, podrá participar en el presente proceso, pero en caso de lograr las dos promociones deberá optar por una, dado que obtener un ascenso y cambiar de función, no es compatible con el beneficio de recibir un incentivo en la función con que participó.
- Las maestras y los maestros en servicio que participen en el proceso de selección para la Admisión en Educación Básica en el Ciclo Escolar 2021-2022, podrán participar con la categoría y función que desempeñan, en el proceso de selección de la presente Convocatoria, si cumplen con los requisitos establecidos en ésta.
- Personal que mediante el proceso de Reconocimiento obtuvo una Beca Comisión no podrá participar en el proceso de selección para la Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos.

Las vías de comunicación entre esta Autoridad Educativa y los participantes en el proceso de selección de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos serán el correo electrónico y los números telefónicos que aporte cada participante, desde el momento de su pre-registro.





Las modalidades del registro y de la aplicación de los instrumentos de valoración se sujetará a las indicaciones de las autoridades sanitarias de conformidad con el semáforo epidemiológico y de lo que determine la Autoridad Educativa de la entidad federativa. En su momento se informará a los aspirantes acerca del procedimiento a seguir para la aplicación. Todos los trámites relacionados con esta Convocatoria son gratuitos.

La asignación del incentivo para las maestras y los maestros, se realizará conforme a lo establecido en el Programa de Promoción Horizontal por Niveles con Incentivos en Educación Básica, emitido por la Unidad del Sistema y las Disposiciones que expida para este efecto.

Para la aclaración de dudas o información adicional relacionada con este proceso de selección, el participante podrá dirigirse a la Secretaría de Educación Estado de Jalisco en la dirección de correo electrónico adriana.deleon@jalisco.gob.mx y judith.jimenez@jalisco.gob.mx y número(s) de teléfono(s) 33 30 30 75 00, extensiones 56775, 57620, 57679, 57668, 57627, 53996.

Lo no previsto en esta Convocatoria será resuelto por la Unidad del Sistema o la Secretaría de Educación en el Estado de Jalisco, de acuerdo a sus ámbitos de competencia.

AVISO DE PRIVACIDAD

Este documento puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en la siguiente página: https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/

Guadalajara, Jalisco, a 05 de marzo de 2021

Juan Carlos Flores Miramontes

Secretario de Educación del Estado de Jalisco





CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
E0113	INSPECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL
E0125	DIRECTORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL
E0195	EDUCADORA PARA CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL
E0100 E0101	INSPECTORA DE JARDINES DE NIÑOS
E0104 E0105	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR DE JARDÍN DE NIÑOS
E0120 E0121	DIRECTORA DE JARDÍN DE NIÑOS
E0147	SUBDIRECTORA ACADÉMICA DE JARDÍN DE NIÑOS
E0149	SUBDIRECTORA DE GESTIÓN ESCOLAR DE JARDÍN DE NIÑOS
E0164 E0165	PROFESOR DE ENSEÑANZAS MUSICALES ELEMENTALES PARA JARDÍN DE NIÑOS
E0180 E0181	MAESTRA DE JARDÍN DE NIÑOS
E2602 E2603	ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR
E0200 E0201	INSPECTOR DE ZONA DE ENSEÑANZA PRIMARIA
E0204	INSPECTOR GENERAL DE SECTOR PRIMARIA
E0205	JEFE DE SECTOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA
E0220 E0221	DIRECTOR DE PRIMARIA
E0247	SUBDIRECTOR ACADÉMICO DE PRIMARIA
E0249	SUBDIRECTOR DE GESTIÓN ESCOLAR DE PRIMARIA
E0260 E0261	MAESTRO DE ADIESTRAMIENTO DE PRIMARIA
E0280 E0281	MAESTRO DE GRUPO DE PRIMARIA
E2600 E2601	ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO DE EDUCACIÓN PRIMARIA





CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
E0300 E0301	INSPECTOR GENERAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA
E0320 E0321	DIRECTOR DE SECUNDARIA
E0340 E0341	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE SECUNDARIA
E0350 E0351	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
E0362 E0363	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
E0364 E0365	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA
E2800 E2801	ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
E0401	INSPECTOR GENERAL DE SECUNDARIAS TÉCNICAS
E0420 E0421	DIRECTOR DE ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA
E0440 E0441	SUBDIRECTOR SECRETARIO DE ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA
E0449	SUBDIRECTOR DE GESTIÓN ESCOLAR DE ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA
E0450 E0451	JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TÉCNICA
E0462 E0463	PROFESOR DE ENSEÑANZA SECUNDARIA TÉCNICA
E0464 E0465	PROFESOR DE ADIESTRAMIENTO DE SECUNDARIA TÉCNICA
E2802 E2803	ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉCNICA
E0629	DIRECTOR DE ESCUELA DE EDUCACIÓN ESPECIAL
E0632 E0633	SUPERVISOR DE EDUCACIÓN ESPECIAL
E0647	SUBDIRECTOR ACADÉMICO DE EDUCACIÓN ESPECIAL
E0649	SUBDIRECTOR DE GESTIÓN ESCOLAR DE EDUCACIÓN ESPECIAL
E0680 E0681	MAESTRO DE ESCUELA DE EXPERIMENTACIÓN PEDAGÓGICA





CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
E0687	MAESTRO DE EDUCACIÓN ESPECIAL
E0689	MAESTRO PSICÓLOGO ORIENTADOR PARA EDUCACIÓN ESPECIAL
E2604 E2605	ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO DE EDUCACIÓN ESPECIAL
E0700 E0701	INSPECTOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA
E0761	PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA
E0762 E0763	PROFESOR NORMALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA
E0764 E0765	PROFESOR Y LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA
E0773	PROFESOR DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE EDUCACIÓN FÍSICA
E2804 E2805	ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO DE EDUCACIÓN FÍSICA
E1062 E1063	PROFESOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PARA POSTPRIMARIAS
E1064 E1065	PROFESOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS ELEMENTALES
E1066 E1067	PROFESOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS PARA POSTPRIMARIAS
E1403	INSPECTOR GENERAL DE ASUNTOS INDÍGENAS
E1405	JEFE DE BRIGADA DE MEJORAMIENTO INDÍGENA
E1411	JEFE DE ZONA DE SUPERVISIÓN DE EDUCACIÓN INDÍGENA
E1421	DIRECTOR DE CENTRO DE INTEGRACIÓN SOCIAL INDÍGENA
E1447	SUBDIRECTOR ACADÉMICO DE PRIMARIA INDÍGENA
E1449	SUBDIRECTOR DE GESTIÓN ESCOLAR DE EDUCACIÓN INDÍGENA
E1461	ORIENTADOR DE COMUNIDAD DE PROMOCIÓN INDÍGENA
E1474	MAESTRO DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE EDUCACIÓN INDÍGENA





CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
E1475	DIRECTOR BILINGÜE DE EDUCACIÓN PRESCOLAR INDÍGENA
E1481	INSPECTOR BILINGÜE DE EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
E1483	DIRECTOR BILINGÜE DE EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
E1485	MAESTRO BILINGÜE DE EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
E1487	PROMOTOR BILINGÜE DE EDUCACIÓN PRIMARIA INDÍGENA
E1489	MAESTRO BILINGÜE DE EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
E1491	PROMOTOR BILINGÜE DE EDUCACIÓN PREESCOLAR INDÍGENA
E1493	MAESTRO "A" DE BRIGADA DE MEJORAMIENTO INDÍGENA
E1495	MAESTRO "B" DE BRIGADA DE MEJORAMIENTO INDÍGENA
E1497	MAESTRO "C" DE BRIGADA DE MEJORAMIENTO INDÍGENA
E1499	MAESTRO DE CENTRO DE INTEGRACIÓN SOCIAL INDÍGENA
E2609	ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO DE EDUCACIÓN INDÍGENA
E1500 E1501	INSPECTOR DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS
E1524 E1525	DIRECTOR DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS NOCTURNA
E1586 E1587	PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA PARA ADULTOS NOCTURNA
E1614 E1615	JEFE H DE TALLER
E1707	MAESTRO D DE TALLER
E1709	MAESTRO E DE TALLER
E1711	MAESTRO F DE TALLER
E2708 E2709	JEFE DE SECTOR DE TELESECUNDARIA

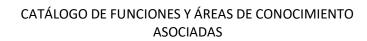
Jalisco

ANEXO 1



CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN
E2710 E2711	INSPECTOR DE ZONA DE TELESECUNDARIA
E2724 E2725	DIRECTOR MAESTRO DE TELESECUNDARIA
E2780 E2781	HORAS DE MAESTRO DE TELESECUNDARIA
E2806 E2807	ASESOR TÉCNICO PEDAGÓGICO DE TELESECUNDARIA
E3001	PROFESOR DE ENSEÑANZA DE INGLÉS

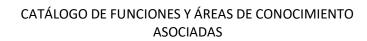






Nivel/servicio/asignatura	Área de Conocimiento
	Educación
	Educación Infantil
	Educación Inicial
Educación Inicial	Educación Preescolar
	Intervención Educativa con Línea en Educación Inicial
	Pedagogía
	Puericultura
	Puericultura y desarrollo infantil
	Ciencias de la Educación
	Educación
	Educación Básica
	Educación Infantil
	Educación Intercultural
Educación Preescolar	Educación Preescolar
	Educación Preescolar Indígena
	Educación Preescolar Intercultural Bilingüe
	Educación Preescolar para el Medio Indígena
	Intervención Educativa con Línea en Educación Inicial
	Pedagogía
	Ciencias de la Educación
	Educación
	Educación Básica
	Educación Intercultural
	Educación Intercultural Primaria
Educación Primaria	Educación Preescolar con Especialidad en la práctica educativa para la mejora de los aprendizajes en el nivel primaria
	Educación Primaria
	Educación Primaria Indígena
	Educación Primaria para el Medio Indígena
	Intervención Educativa
	Pedagogía
	Primaria Indígena
	Primaria Intercultural Bilingüe
	Atención a Infantes de Preescolar
	Ciencias de la Educación
	Educación
Educación Preescolar Indígena	Educación Básica
Laucación freescorar indigena	Educación Infantil
	Educación Inicial
	Educación Intercultural Bilingüe
	Educación Preescolar
	Educación Preescolar Indígena







	Educación Preescolar Intercultural Bilingüe
	Educación Preescolar para el Medio Indígena
	Intervención Educativa con Línea en Educación Inicial
	Pedagogía
	Ciencias de la Educación
	Educación
	Educación Básica
	Educación Infantil
	Educación Intercultural Bilingüe
Educación Primaria Indígena	Educación Primaria
	Educación Primaria Indígena
	Educación Primaria Intercultural Bilingüe
	Educación Primaria para el Medio Indígena
	Intervención Educativa
	Pedagogía
	Agronomía
	Biofísica
	Biología
	Biología Marina
	Bioquímica
	Bioquímico
	Biotecnología
	Ciencias Ambientales
	Ciencias Biológicas
	Ciencias de la Educación con especialidad en Químico- Biológicas
	Ciencias de la Salud
	Ciencias Genómicas
Educación Secundaria. Biología	Ciencias Naturales
,	Ciencias Químico Biológicas
	Ciencias y Tecnología
	Ecología Educación Media en el Área de Ciencias Naturales
	Educación Secundaria con Especialidad en Biología
	Ingeniería Ambiental
	Manejo de Recursos Naturales
	Medicina
	Microbiología
	Nutrición
	Química Bacteriológica
	Químico Biólogo Clínico
	Veterinaria
Educación Secundaria. Artes	Arquitectura
Visuales	Arte y Diseño
	Artes





	Artes Gráficas
	Artes Plásticas
	Artes Visuales
	Cinematografía
	Comunicación Visual
	Diseño de Imagen
	Diseño de Interiores
	Diseño de Modas
	Diseño Gráfico
	Diseño Industrial
	Diseño y Comunicación Visual
	Educación Artística
	Educación Media en Educación Artística
	Escultura
	Ingeniero Arquitectónico
	Coreografía
	Danza
	Danza Clásica
	Danza Contemporánea
	Danza Folklórica
Educación Secundaria. Danza	Danza Folklórica Mexicana
Educación Secundaria. Danza	Danza Mexicana
	Docencia Básica de la Danza Clásica
	Educación Artística
	Educación Artística en Danza
	Educación Media en Educación Artística
	Enseñanza de la Danza
	Etnocoreografía
	Composición
	Composición Musical
	Educación Artística
Educación Secundaria. Música	Educación Media en Artes
	Educación Musical
	Enseñanza en las Artes
	Música
	Música con cualquier especialidad
	Actuación
	Arte Teatral
Educación Secundaria. Teatro	Artes Dramáticas
	Artes Escénicas
Lacación becandaria: reacto	Director de Teatro
	Educación Artística
	Educación Artística en Teatro
	Educación Media en Artes





	Escenografía
	Literatura Dramática y Teatro
	Teatro
	Teatro y Actuación
Educación Secundaria. Vida	Biología
Saludable	Ciencias de la Salud
	Educación Secundaria con Especialidad en Biología
	Medicina
	Ciencias de la Comunicación
	Creación Literaria
	Docencia en Letras
	Educación Media en el Área de Español
	Educación Media Español
	Educación Secundaria con Especialidad en Español
	Enseñanza del Español y Literatura
	Enseñanza del Idioma Español
	Español
	Filosofía y Letras
	Humanidades con Énfasis en Español
Educación Secundaria. Español	Lengua y Literatura
	Lengua y Literatura Hispánica
	Lenguaje y Educación
	Lenguaje y Literatura Española
	Lenguas Extranjeras
	Letras
	Letras Clásicas
	Letras Españolas
	Letras Hispánicas
	Lingüística
	Literatura
	Pedagogía con Especialidad en Español
	Aeronáutica
	Bioingeniería
	Ciencias Ambientales
	Ciencias Atmosféricas
	Ciencias Naturales
Educación Secundaria. Física	Ciencias y Tecnología
Educación Secundaria. Fisica	Educación Media en Ciencias Físico-Matemáticas
	Educación Media en Ciencias Naturales
	Educación Media en Física
	Educación Secundaria con Especialidad en Física
	Eléctrica y Electrónica
	Física
	Física Biomédica





	Físico
	Físico - Matemático
	Físico-Química
	Geofísica
	Industrial
	Ingeniería Civil
	Ingeniería en Cualquier Especialidad de Físico Matemáticas
	Ingeniería en Energías Renovables
	Ingeniería en Nanotecnología
	Mecánica
	Mecatrónica
	Petroquímica
	Robótica
	Telemática
	Administración Pública
	Antropología Social
	Asesoría Psicopedagógica
	Ciencias de la Educación
	Ciencias de la Educación con especialidad en Ciencias Sociales
	Ciencias Políticas
	Ciencias Políticas y Administración Pública
	Ciencias Sociales
	Derecho
	Educación
	Educación Cívica
Educación Secundaria. Formación Cívica y Ética	Educación Media de Orientación Educativa
1 2000	Educación Media en Ciencias Sociales
	Educación Media en Educación Cívica
	Educación Media en Filosofía
	Educación Secundaria con Especialidad en Formación Cívica y Ética
	Educación Secundaria con Especialidad en Pedagogía
	Filosofía
	Formación Cívica y Ética
	Humanidades
	Intervención Educativa
	Pedagogía
	Política y Gestión Social
	Sociología
	Ciencias ambientales y cambio climático
Educación Secundaria. Geografía	Ciencias de la Educación con especialidad en Ciencias Sociales
	Ciencias de la Tierra Geofísica
	Ciencias Sociales





	Desarrollo Territorial
	Educación Secundaria con Especialidad en Geografía
	Estudios socioterritoriales
	Geociencias
	Geofísica
	Geografía
	Geografía humana
	Geología
	Ingeniería ambiental
	Ingeniería Geodésica
	Planeación Territorial
	Topografía
	Topografía y Geodesia
	Antropología
	Arqueología
	Ciencias Antropológicas
	Ciencias de la Educación con especialidad en Ciencias Sociales
	Ciencias Sociales
	Ciencias Sociales
Educación Secundaria. Historia	Educación Media en el Área de Ciencias Sociales
	Educación Media en Historia
	Educación Secundaria con Especialidad en Historia
	Etnohistoria
	Filosofía
	Historia
	Historia y sociedad contemporánea
	Humanidades con Área de Concentración en Historia
	Sociología
	Ciencias de la Educación con Especialidad en Inglés
	Educación con Especialidad en Inglés
	Educación Media en Inglés
	Educación Media en Lengua Extranjera
	Educación Secundaria con Especialidad en Inglés
	Enseñanza de la lengua inglesa
	Enseñanza del Idioma Inglés
Educación Secundaria. Inglés	Enseñanza del Inglés
	Idiomas
	Idiomas con Especialidad en Inglés
	Inglés
	Interpretación y Traducción
	Lengua Inglesa
	Lenguas Modernas
	Lenguas y Literatura Moderna con Especialidad en Inglés
	Letras Inglesas





	Lingüística Aplicada
	Actuaría
	Aeronáutica Ciencias de la Educación con especialidad en Físico - Matemático
	Civil
	Educación Media en Físico-Matemáticas
	Educación Media Matemáticas Educación Media Matemáticas
	Educación Secundaria con Especialidad en Matemáticas
	Eléctrica y Electrónica
Educación Secundaria.	Enseñanza de las Matemáticas
Matemáticas	Física
	Físico-Matemáticas
	Geofísica
	Industrial
	Ingeniería en Cualquier Especialidad
	Matemáticas
	Matemáticas Aplicadas
	Matemáticas Educativas
	Mecánica
	Mecatrónica
	Robótica
_	Sistemas Computacionales
	Agroquímico
	Bioingeniería
	Bioquímica Ciencias de la Educación con especialidad en Químico- Biológicas
	Ciencias Naturales
	Ciencias Químicas
	Ciencias Químico Biológicas
	Ciencias y Tecnología
	Educación Media en Ciencias Naturales
	Educación Media en el Área de Ciencias Naturales
Educación Secundaria. Química	Educación Media en Química
	Educación Secundaria con Especialidad en Química
	Físico Química
	Geoquímico
	Ingeniería en Materiales
	Ingeniería en Metalurgia
	Ingeniería en Minas y Metalurgia
	Ingeniería en Nanotecnología
	Ingeniería en Tecnología Ambiental
	Ingeniería Industrial Químico
	-
	Ingeniería Química en Cualquier Especialidad





	Ingeniero en Alimentos
	Ingeniero Petrolero
	Laboratorista Químico
	Nanotecnología
	Petroquímica
	Ouímica
	Química en Cualquier Especialidad
	Químico Biólogo Clínico
	Químico Farmacéutico Biólogo
	Químico Farmacobiólogo Acuicultura
Educación Secundaria.	Biotecnología
Tecnologías. Acuicultura	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia
	Manejo sustentable de zonas costeras
	Pesquera
Educación Secundaria.	Sistemas Acuícolas Gestión de la Información en Redes Sociales
Tecnologías. Comunidades	Ing. en Tecnologías de la información y comunicación
virtuales	
	Ing. Informática
	Corte y Confección y Bordado en Máquinas
	Diseño de Indumentaria y Moda
	Diseño de Modas
Dalaca si in Caraca da ni a	Diseño Industrial y de Patrones
Educación Secundaria. Tecnologías. Confección del	Diseño Textil y Moda
Vestido e Industria Textil	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia
	Industria del Vestido
	Industria Textil
	Ingeniero Textil en Cualquier Especialidad
	Moda Internacional
	Sastrería Industrial
Educación Secundaria.	Ciencia y Tecnología de los Alimentos
Tecnologías. Conservación y	Ingeniería Agroindustrial
procesamiento de productos	Ingeniería en Alimentos
agrícolas	Procesos Químicos de Alimentos
	Química en Alimentos
Educación Secundaria.	Ciencia y Tecnología de los Alimentos
Tecnologías. Conservación y	Ingeniería agroindustrial
procesamiento de productos cárnicos	Ingeniería en Alimentos
	Producción animal
	Química en Alimentos
Educación Secundaria.	Ingeniería agroindustrial
Tecnologías. Conservación y procesamiento de productos lácteos	Ingeniería en Alimentos
	Productos Lácteos
	Química en Alimentos





Educación Secundaria. Tecnologías. Construcción de la	Arquitectura
vivienda	Ingeniería Civil
	Artes
Educación Secundaria.	Cerámica artística
	Diseño Artesanal
Tecnologías. Creación Artesanal	Diseño de artesanías
	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia
	Escultura
Educación Communic	Arquitectura
Educación Secundaria. Tecnologías. Diseño	Artes Gráficas
Arquitectónico	Diseño Arquitectónico
	Diseño Gráfico
	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia
	Educación Media en Educación Tecnológica
	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia
	Electricidad
	Electromecánica
Educación Secundaria.	Electrónica
Tecnologías. Diseño de Circuitos	Ingeniería en sistemas electrónicos
Eléctricos	Ingeniero electrónico en computación
	Ingeniero electrónico en computación y comunicaciones
	Ingeniero electrónico en sistemas digitales y computadoras
	Mecatrónica
	Tecnotrónica
Educación Secundaria.	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia
Tecnologías. Diseño de	Estructuras Metálicas
estructuras Metálicas	
	Mecánico en Soldadura
	Administración Contable
Educación Secundaria.	Administración Financiera
Tecnologías. Administración	Contaduría
Contable	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia
	Finanzas
	Informática Administrativa
	Negocios
Educación de la i	Arquitectura de Interiores
Educación Secundaria. Tecnologías. Diseño de	Decoración
Interiores	Diseño Arquitectónico
	Diseño de Interiores
	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia
	Arquitectura
Educación Secundaria. Tecnologías. Diseño Gráfico	Artes Gráficas: Litografía, Serigrafía o Artes Plásticas
	Diseño Arquitectónico
	Diseño Gráfico





	Disage Tadustuial
	Diseño Industrial
	Diseño y Comunicación Gráfica y Digital
	Diseño y comunicación visual
Educación Secundaria.	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia
Tecnologías. Diseño Industrial	Diseño Industrial
	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia
Educación Secundaria.	Diseño de interiores y ambientación
Tecnologías. Diseño mobiliario	Diseño de muebles
	Diseño Industrial
Educación Secundaria. Tecnologías. Diseño y confección	Diseño de Modas
del vestido	Diseño y confección del vestido
	Industria del vestido
Educación Secundaria.	Arte y diseño
Tecnologías. Diseño y Creación	Artes plásticas
Plástica	Artes visuales y plásticas
	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia
	Diseño y Mecánica Automotriz
Educación Secundaria.	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia
Tecnologías. Diseño y Mecánica Automotriz	Manufactura de Autopartes
11400.1100212	Mecánica Automotriz
	Sistemas Automotrices
Educación Secundaria.	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia
Tecnologías. Diseño y Transporte Marítimo	Logística y transporte
ration	Naval
	Civil
	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia
Educación Secundaria.	Ductos y Controles
Tecnologías. Ductos y Controles	Hidráulica
	Industrial
	Mantenimiento Industrial
	Automatización y control
Educación Secundaria.	Comunicaciones y Electrónica
Tecnologías. Electrónica,	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia
Comunicación y Sistemas de Control	Electrónica y Electromecánica
Concret	Instrumentación electrónica
	Telecomunicaciones
	Agricultura
	Agricultura Sustentable y Protegida
Educación Secundaria. Tecnologías. Agricultura	Agrohidráulica
	Agroindustrial
	Agronomía
	Agropecuaria y Desarrollo Rural
	Ciencias Agropecuarias
	Desarrollo Agrícola
	Desationio Walicora





	Desarrollo Regional
	Desarrollo Rural
	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia
	Cosmetología
Educación Secundaria.	Cuidado de la Salud
Tecnologías. Estética y Salud Corporal	Cultora de Belleza
Colporar	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia
	Estilismo y diseño de imagen
	Nutrición
Educación Secundaria.	Biología Agropecuaria
Tecnologías. Ganadería	Ganadería
	Producción animal
	Veterinaria y zootecnia
Educación Secundaria.	Herrería
Tecnologías. Herrería	Mantenimiento industrial
	Soldadura
	Administración computacional
	Ciencias de la Educación con especialidad en Tecnología Educativa
	Computación
	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia
Educación Secundaria.	Informática
Tecnologías. Informática	Informática Administrativa
	Ingeniería en software
	Ingeniero electrónico en computación y comunicaciones
	Ingeniero electrónico en sistemas digitales y computadoras
	Sistemas Computacionales
	Tecnologías de la Información y Comunicación
Educación Secundaria.	Hidraúlica
Tecnologías. Instalaciones hidráulicas	Instalaciones hidráulicas
nidiadiicas	Mantenimiento industrial
	Civil
Educación Secundaria. Tecnologías. Instalaciones	Ingeniería Ambiental
sanitarias	Ingeniería sanitaria
	Instalaciones sanitarias
Educación Secundaria.	Electricidad
Tecnologías. Instalaciones	Biccorretada
eléctricas	Electromecánica
Educación Secundaria. Tecnologías. Manejo de especies silvestres	Biología
	Manejo de especies silvestres
	Veterinaria y zootecnia
Educación Secundaria	
Educación Secundaria. Tecnologías. Máquinas,	Educación Media en Educación Tecnológica
Tecnologías. Máquinas, Herramientas y Sistemas de	Educación Media en Educación Tecnológica Electromecánica
Tecnologías. Máquinas,	Educación Media en Educación Tecnológica





	Mantenimiento Industrial
	Máquinas y Herramientas
	Mecánico
	Mecatrónica
Diversión Ossandania	Mecánica automotriz
Educación Secundaria. Tecnologías. Mecánica automotriz	Mecánica y diseño automotriz
	Sistemas automotrices
Educación Secundaria.	SISTEMAS AUTOMOTITOES
Tecnologías. Alfarería	Diseño de artesanías
	Ciencias de la Educación con especialidad en Tecnología Educativa
	Computación
Educación Secundaria.	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia
Tecnologías. Ofimática	Informática
	Informática Administrativa
	Sistemas Computacionales
	Tecnología de la Información y la Comunicación
	Artesanal
Educación Secundaria. Tecnologías. Orfebrería	Cerámica artística
lechologias. Olleblella	Diseño de artesanías
	Elaboración de joyas y orfebrería
Educación Secundaria.	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia
Tecnologías. Pecuaria	Veterinaria y Zootecnia
Educación Secundaria. Tecnologías. Pesca	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia
lechologias. lebea	Pesquera
Educación Secundaria.	Diseño textil
Tecnologías. Productos textiles	Ingeniería textil
	Agroindustrial
	Ciencias de los Alimentos
Educación Secundaria. Tecnologías. Preparación y	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia
Conservación de Alimentos	Gastronomía
	Industrias alimentarias
	Químico en Alimentos
	Ciencia y Tecnología de los Alimentos
Educación Secundaria. Tecnologías. Preparación,	Ciencias de los Alimentos
Conservación e Industrialización	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia
de Alimentos Agrícolas	Gastronomía
	Ouimico en alimentos
	Agronomía
Educación Secundaria.	Bioquímico en Alimentos
Tecnologías. Preparación,	Ciencias de la Nutrición
Conservación e Industrialización de Alimentos (Agrícolas,	Ciencias de los Alimentos
Cárnicos y Lácteos)	Conservación e Industrialización de Productos Agropecuarios (Agrícolas, Lácteos y cárnicos)
	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia





	Gastronomía
	Industrialización de Alimentos
	Ingeniería de los Alimentos
	Ingeniero Agrónomo Zootecnista
	Nutrición
	Procesos Alimentarios
	Procesos Químicos de Alimentos
	~
Educación Secundaria.	Ciencias de los Alimentos Conservación e Industrialización de Productos
Tecnologías. Preparación,	Agropecuarios (Lácteos y carnes)
Conservación e Industrialización	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia
de Alimentos Pecuarios (Cárnicos)	Gastronomía
(002112002)	Procesos alimentarios
	Químico en alimentos
	Ciencias de los Alimentos
	Conservación e Industrialización de Productos
Educación Secundaria.	Agropecuarios (Lácteos y carnes)
Tecnologías. Preparación, Conservación e Industrialización	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia
de Alimentos Pecuarios (Lácteos)	Ingeniero Agrónomo Zootecnista
	Procesos Alimentarios
	Procesos Químicos de Alimentos
	Producción Animal Especializado en Lácteos
	Apicultura
	Biología
Educación Secundaria.	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia
Tecnologías. Apicultura	Educación Media en Educación Tecnológica
	Entomología Productiva
	Ingeniería Agronómica
	Zootecnista (Apicultura)
	Agronomía
	Ciencias de los Alimentos
Educación Secundaria.	Ciencias Marinas
Tecnologías. Procesamiento de Productos Pesqueros	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia
111111111111111111111111111111111111111	Gastronomía
	Ingeniería de los Alimentos
	Nutrición
Educación Secundaria.	Administración
Tecnologías. Procesos administrativos	Informática administrativa
administrativos	Procesos administrativos
	Administración financiera
Educación Secundaria.	Contabilidad
Tecnologías. Procesos contables	Contaduría en sistemas de computación
	Contaduría pública e informática
	Computación
	Educación y tecnologías digitales
L	- 4 5





	Informática
	Informatica Ingeniería en cibernética electrónica
	Ingeniería en software Ingeniero electrónico en sistemas digitales y computadoras
Educación Secundaria.	Procesos informáticos
Tecnologías. Procesos	Sistemas de información
informáticos	Tecnologías de información y comunicación
Educación Secundaria.	Administración de empresas turísticas
Tecnologías. Servicios turísticos	-
	Turismo
	Administración de Recursos Naturales en Forestal
	Agronomía
	Ciencias Ambientales y Desarrollo Sustentable
	Desarrollo Agropecuario
Educación Secundaria.	Desarrollo Sustentable
Tecnologías. Silvicultura	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia
	Ecología
	Industria Forestal
	Ingeniería en tecnología de la madera
	Químico Biólogo Agropecuario
	Recursos Naturales
	Silvicultor, Aserraderos y Maquinaria
	Administración de Hoteles y Restaurantes
	Administración Turística
Educación Secundaria.	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia
Tecnologías. Turismo	Gestión de Empresas Turística
	Hotelería
	Turismo
	Turismo Alternativo
Educación Secundaria.	Carpintería
Tecnologías. Carpintería	Diseño de muebles
	Diseño y fabricación de muebles de madera
	Carpintería
	Conservación y Restauración de Bienes Culturales y Muebles.
	Diseño de Muebles
Educación Secundaria.	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia
Tecnologías. Carpintería e	Educación Media en Educación Tecnológica
Industria de la Madera	Educación Tecnológica
	Industria de la Madera
	Ing. En Tecnología de la Madera y Sistemas de Producción
	Profesional en Ebanistería
	Técnico Profesional en Diseño de Muebles
	Tecnología de la Manufactura
	Arquitectura de interiores
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	





Educación Secundaria. Tecnologías. Cestería	Cestería	
Techologias. Cesteria	Diseño de artesanías	
	Aire Acondicionado y Refrigeración	
Educación Secundaria.	Docencia Tecnológica con Especialidad en la Materia	
Tecnologías. Climatización y	Ing. En tecnología del frío	
Refrigeración	Mantenimiento Industrial con Especialidad en Producción Industrial	
	Tecnología con Énfasis en Refrigeración	
	Ciencias de la Educación Ciencias de la Educación con especialidad en Ciencias Sociales Ciencias de la Educación con especialidad en Químico- Biológicas Ciencias de la Educación con especialidad en Tecnología Educativa	
	Educación	
	Educación Secundaria	
Telesecundaria	Educación Secundaria Educación Secundaria con Especialidad en Biología	
	Educación Secundaria con Especialidad en Ciencias Naturales Educación Secundaria con Especialidad en Ciencias Sociales	
reresecundaria	Educación Secundaria con Especialidad en Español	
	Educación Secundaria con Especialidad en Física	
	Educación Secundaria con Especialidad en Formación Cívica y Ética	
	Educación Secundaria con Especialidad en Geografía	
	Educación Secundaria con Especialidad en Historia	
	Educación Secundaria con Especialidad en Matemáticas	
	Educación Secundaria con Especialidad en Química	
	Innovación Educativa	
	Intervención Educativa con Línea en Jóvenes y Adultos	
	Pedagogía	
	Telesecundaria	
	Ciencias de la Educación	
	Educación	
	Educación Básica	
	Educación Primaria	
Educación Básica para Adultos Primaria	Educación Primaria Indígena	
	Educación Primaria para el Medio Indígena	
	Intercultural Bilingüe	
	Intervención Educativa con Línea en Jóvenes y Adultos	
	Pedagogía	
	Psicopedagogía	
Educación Dágico non Adulto	Ciencias de la Educación	
Educación Básica para Adultos Secundaria	Educación	
	Educación Básica	
	Educación Secundaria	





	Intercultural Bilingüe
	Intervención Educativa con Línea en Jóvenes y Adultos
	Pedagogía
	Psicopedagogía
	Telesecundaria
	Área de Auditiva y Lenguaje
	Educación Especial
	Educación Inclusiva
	Inclusión Educativa
	Integración Educativa
	Terapia de Comunicación
	Área de Intelectual
Educación Especial	Problemas de Aprendizaje
Educación Especial	Psicopedagogía
	Área de Motriz
	Educación Especial en Trastornos
	Problemas Neuromotores
	Área de Visual
	Psicología
	Psicología Educativa
	Acondicionamiento y Ejercicio Físico
	Actividad física y deporte
	Ciencias de la Actividad Física y Salud
	Ciencias del Deporte
	Ciencias del Ejercicio
	Cultura Física
	Cultura Física y del Deporte
Educación Física	Deporte, Actividad Física y Recreativa
	Educación Física
	Educación Física y Ciencias del deporte
	Educación Física y Deporte
	Educación Física y Deportiva
	Educación Física y Organización Deportiva
	Educación Física, Deporte y Recreación
	Entrenamiento Deportivo
Inglés Educación Preescolar	Educación con Especialidad en Inglés
	Enseñanza de la lengua inglesa
	Enseñanza del Inglés
	Idiomas con Especialidad en Inglés
	Idiomas y Lenguas
	Lenguas y Literatura Moderna con Especialidad en Inglés
	Letras Inglesas
Inglés Educación Primaria	Educación con Especialidad en Inglés
	Educación Primaria con especialidad en inglés





	Educación Secundaria con Énfasis en Inglés
	Enseñanza del Idioma Inglés
	Enseñanza del Inglés
	Idiomas con Especialidad en Inglés
	Lenguas Modernas
	Lenguas y Literatura Moderna con Especialidad en Inglés
	Letras Inglesas
Educación Preescolar. Maestro de Taller de Lectura y Escritura	Educación Preescolar
	Español
	Lengua
	Artes Gráficas
	Artes Visuales
	Danza
Educación Primaria. Maestro de	Diseño
Enseñanza Artística	Educación Artística
	Expresión Corporal
	Música
	Teatro
	Artes Gráficas
	Tecnología de la Madera y Sistemas de Producción
	Gastronomía
	Computación e Informática
	Diseño de Modas
	Electricidad
Educación Primaria. Maestro de	Estética y Salud Corporal
Taller	Estructuras Metálicas
	Horticultura
	Mantenimiento Industrial
	Artes Plásticas
	Mecánica
	Terapista Físico
	Turismo
Educación Primaria. Promotor de	Computación
TIC	Informática
	Sistemas
Educación Primaria. Maestro de	Educación Primaria
Taller de Lectura y Escritura	Español
	Lengua
Educación Secundaria. Maestro de	Computación
Aula de Medios	Informática
	Sistemas
Educación Secundaria. Maestro de	Ciencias de la Comunicación
Taller de Lectura y Escritura	Español
	Lengua
	I .



CATÁLOGO DE FUNCIONES Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO ASOCIADAS



	Letras
	Literatura
Educación Especial. Maestro de Taller	Artes Gráficas
	Tecnología de la Madera y Sistemas de Producción
	Gastronomía
	Computación
	Diseño de modas
	Electricidad
	Estética y Salud Corporal
	Estructuras Metálicas
	Horticultura
	Mantenimiento Industrial
	Artes Plásticas
	Mecánica
	Terapista Físico
	Turismo

El personal cuya formación no esté considerada en las áreas de conocimiento de este catálogo, podrá participar en el Programa de promoción horizontal por niveles con incentivos si se encuentra en uno de los siguientes supuestos:

- Para el personal docente que ingresó al servicio público educativo previo a la publicación del presente Programa, se observará, en su caso, los perfiles (emitidos a partir de 2014) o profesiograma establecido al momento de su contratación, debiendo cumplir con los demás requisitos establecidos en el Programa.
- El personal con categoría y funciones de dirección o supervisión podrá participar en el Programa, si cumplen con el grado académico de licenciatura, o que haya egresado de las Escuelas Normales Públicas, con estudios previos al establecimiento de las Licenciaturas para la Educación Básica, en ambos casos los documentos comprobatorios son título o cédula profesional.





Anexo 3

PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DOCUMENTAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROMOCIÓN HORIZONTAL EN EDUCACIÓN BÁSICA, CICLO ESCOLAR 2021-2022

Estimada(o) Participante:

Una vez concluido el pre-registro, se generará la *Ficha para el Registro* en la cual se indica el día, horario y la dirección electrónica del formulario a la que deberá la información correspondiente para su registro y verificación documental a más tardar el día y la hora señalados y, para ello deberá realizar lo siguiente:

1. Escanear los documentos solicitados en la **BASE TERCERA. REQUISITOS DOCUMENTALES** en formato PDF -por ambos lados-. Solo se permite cargar un solo archivo PDF por cada documento requerido, por ejemplo, comprobante del grado de estudios consta de 2 hojas, deben ser escaneadas y guardas en un solo archivo PDF para poder subirlo al formulario.

Los archivos deberán ser nombrados con las primeras cuatro letras y seis números de la CURP de la persona y el documento al que se hace alusión, como se muestra en la tabla siguiente:

REQUISITO	NOMBRE DEL ARCHIVO
Identificación oficial	FAMA901501_Identificación
CURP	FAMA901501_CURP
Comprobante de grado de estudios	FAMA901501_Grado_est
Comprobante de nombramiento definitivo	FAMA901501_Nombramiento
Constancia que certifique categoría, plaza y función	FAMA901501_Categoría
Una fotografía digital reciente de frente, rostro serio, vestimenta formal, orejas descubiertas, a color, en formato JPG y con un peso menor a 2 megabytes	FAMA901501_foto_digital
Carta de aceptación de las bases, firmada	FAMA901501_Carta_aceptación
Comprobante de pre-registro	FAMA901501_Pre_registro
Ficha para el registro	FAMA901501_Ficha_registo

2. Escanear las evidencias documentales de los elementos multifactoriales que se solicitan en la BASE CUARTA. ELEMENTOS MULTIFACTORIALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN en formato PDF -por ambos lados-. Solo se permite cargar un solo archivo PDF por cada documento requerido, por ejemplo, grado académico consta de 2 hojas, deben ser escaneadas y guardas en un solo archivo PDF para poder subirlo al formulario. Los archivos deberán ser nombrados con las primeras cuatro letras y seis números de la CURP de la persona y el elemento multifactorial que corresponda, como se indica a continuación:

ELEMENTO MULTIFACTORIAL	NOMBRE DEL ARCHIVO
Grado académico	FAMA901501_Titulo o FAMA901501_Cédula
Antigüedad	FAMA901501-Constancia_años_servicio





3. Los documentos escaneados a los que hace referencia el punto 1 y 2, deberán cargarse en la dirección electrónica o liga de la sede de registro seleccionada.

NOTA: Es responsabilidad de los propios aspirantes la precisión y certeza de la información proporcionada.

Una vez verificados los documentos enviados por parte de los aspirantes, la Autoridad Educativa de la Entidad Federativa, a través de la plataforma de la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, realizará el registro en la plataforma y enviará al aspirante vía correo electrónico la "Ficha para la Aplicación", siempre y cuando dichos documentos cumplan con lo establecido en la Convocatoria para el proceso de selección para la promoción horizontal por niveles con incentivos en Educación Básica, Ciclo Escolar 2021-2022.

En el supuesto que, no se cumpla con los requisitos establecidos en la Convocatoria, se emitirá la "Ficha de Rechazo" y se dará por concluida la participación del aspirante.